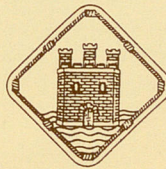


VOLUMEN XI (1999)

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XI
(1999)

ANALES COMPLUTENSES



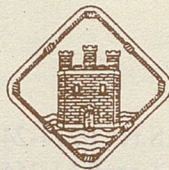
Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares





Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XI
(1999)



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula

C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2

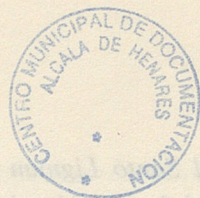
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

I.S.S.N.: 0214-2473

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprenta: GRÁFICAS BALLESTEROS

Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



ÍNDICE

<i>Presentación</i>	5
ESTUDIOS	
<i>El Convento de Clarisas de San Diego</i> , por M ^a Elena del RÍO HIJAS	9
<i>Documentos de interés para Alcalá de Henares en la sección de Manuscritos de Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 3.000-3.999)</i> , por Pedro BALLESTEROS TORRES	35
<i>Los Marqueses de Poza y sus breves paseos por Alcalá de Henares. Comentarios a unos personajes de los siglos XVI-XVII</i> , por Eduardo GIL GARCÍA	79
<i>Documentos sobre Alcalá de Henares y la Junta de Obras y Bosques en el Archivo del Palacio Real de Madrid</i> , por Francisco Javier DÍAZ GONZÁLEZ	99
<i>La Biblioteca del hidalgo alcalaíno don José Carrillo de Torres. Caballero de la Orden de Santiago (1734)</i> , por José Luis BARRIO MOYA	109
<i>El Colegio de Mercedarios Calzados de Alcalá de Henares y sus religiosos en el siglo XIX</i> , por Luis Miguel de DIEGO PAREJA	123
<i>Vidas separadas, mas no tanto. José M.^a Justo Cos y Macho y Mariano Vega Mestre, Obispos Complutenses</i> , por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ	139
<i>El Henares en la literatura del siglo XX (II) de la Guerra Civil a la actualidad</i> , por José Carlos CANALDA	147
<i>Dos esculturas genovesas desconocidas de los Santos Niños Justo y pastor conservados en la Iglesia Parroquial de Tielmes de Tajuña (Madrid)</i> , por Jesús A. de la TORRE BRICEÑO	165
<i>Nuevas aportaciones documentales al Patio de Comedias de Alcalá: Su relación con el Hospital de Estudiantes</i> , por M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ	189

El Santo Lignum Crucis del Cardenal Cisneros de la Capilla de San Ildefonso (Génesis y vicisitudes), por M.^a Evangelina MUÑOZ SANTOS 217

RESEÑAS

Colegio Mayor de San Ildefonso. Fábrica de la fachada (1537-1553), de Ángel Pérez López y Alberto Pascual de los Ángeles, por José Carlos CANALDA 227

Los Estudios Civilistas en la historia de la Universidad de Alcalá, de Ignacio Ruiz Rodríguez, por Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ 229

La imprenta de Alcalá de Henares (1601-1700), de Julián Martín Abad, por Juan DELGADO CASADO 230

Alcalá en Guerra, de Pilar Lledó Collada, por Pedro BARRUSO 235

Los viajes de Cornide por la Alcarria. Viajes histórico-arqueológicos por tierras de Guadalajara (1793-1795), de Margarita Vallejo, por María Elvira GIL EGEA 237

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 245

EL CONVENTO DE CLARISAS DE SAN DIEGO

M^a Elena DEL RIO HIJAS

I. INTRODUCCION

De entrada hay que decir que la **Comunidad de Clarisas de San Diego de Alcalá de Henares**, perdió su Archivo, aquel triste y desdichado 21 de julio de 1936, en que las Hermanas de entonces, obligadas por la fuerza, tuvieron que salir del Convento, dejando su Casa y cuanto en ella tenían. Entre el material de más valor se encontraba el Archivo, donde se guardaba su historia, historia labrada día a día, desde su Fundación, de casi tres siglos de existencia. Al regresar, pasada la guerra civil, cuando de nuevo se ven en su Casa, el 1 de mayo de 1939, lo encontraron, junto con todo el material de la Biblioteca, hecho una masa mojada, putrefacta dentro del aljibe y del pozo, que tenían en el jardín. Estaba todo ilegible, no servía para nada.

Por lo que después se ha ido viendo y conociendo, no todos los fondos históricos corrieron esa desgracia, puesto que hace muy pocos años, se pudo recuperar, es decir les fue entregado un libro de cuentas del siglo XIX.

Documento importante que, además de descubrir la vida de esta Comunidad durante muchos años en el siglo pasado, ha dado pistas para poder encontrar otros documentos, no muchos, en los lugares donde se encontraban.

Lamentamos que la exposición histórica de este trabajo de investigación no pueda darse tan explícita y detalladamente como es nuestro deseo, pero nos tenemos que adaptar a los escasos fondos documentales que se han localizado. De ahí que resulta difícil seguir una línea continua de lo ocurrido en los dos primeros siglos de su fundación. Es a partir del siglo actual cuando la descripción será más extensa,

aunque eso sí, nos limitaremos a dar a conocer los hechos más relevantes o que más puedan interesar.

Para su realización se ha investigado en los Archivos siguientes:

- 1.- Archivo Diocesano de Madrid.
- 2.- Archivo Diocesano de Sigüenza (Guadalajara).
- 3.- Archivo Diocesano de Toledo.
- 4.- Archivo Municipal de Alcalá de Henares (Madrid).
- 5.- Archivo Municipal de Loranca de Tajuña (Guadalajara).
- 6.- Archivo Parroquial de Santocaz (Madrid).
- 7.- Archivo Parroquial de San Juan Evangelista de Torrejón de Ardoz (Madrid).
- 8.- Biblioteca Nacional de Madrid.
- 9.- Registro Civil de Alcalá de Henares (Madrid).
- 10.- Archivium Congregatione Pro Institute Vitae Consagrate et Societate Vitae Apostoliae. Roma
- 11.- Archivo de Obispos y Regulares «*Terziare Francescane Madrid. Passagio 2º Ordine. Roma (Italia)*» y etc...
- 12.- Archivo del Convento de Clarisas de San Diego de Alcalá

II. UBICACION

Este Convento se levanta en el mismísimo centro de la Ciudad Complutense, dentro de la zona histórica monumental de Alcalá de Henares, rico en historia, arte y cultura espiritual y humana, en concreto en la calle Beatas nº 7. El Convento tiene una superficie de unos 1.500 m². El edificio se ha reconstruido hace unos años, desde los cimientos, excepto la fachada principal que por mandato de la Dirección General de Bellas Artes, no se pudo tocar, por lo que se conserva su estructura primitiva. En el espacio de diecisiete años, se ha tenido que restaurar en tres ocasiones, debido a las grandes humedades que tenía. Actualmente este problema ya está resuelto. Las obras de restauración del Convento, han durado desde el 24 de junio de 1974 hasta el otoño de 1986.

Todo el Convento es sencillo y funcional, alegre y acogedor. La Iglesia es pequeña y austera, pero reviste un encanto especial. Las paredes laterales son de ladrillo visto y la pared principal (retablo) está realizada con madera de pino y ostenta una talla de Jesús en la Cruz de dimensiones majestuosas. A los lados, en unas vistosas y elegantes pilastras de piedra de granito, están colocadas dos imágenes,

en una la Inmaculada Concepción, en la otra San Diego. El altar es de piedra de granito y en ella están incrustadas reliquias de algunos Santos, entre ellos unos cabellos de Santa Clara.

A pocos metros del Convento, en la plaza de San Diego, se encuentra la celeberrima Universidad de Cisneros o Colegio Mayor de San Ildefonso, fundado por el mismo **Fray Francisco Ximénez de Cisneros**, franciscano menor, -que entre otros méritos- fue Provincial de Castilla, Arzobispo-Cardenal de Toledo y Señor de Alcalá, desde el 11 de octubre de 1495 hasta que murió en 16 de noviembre de 1517. Fue inaugurado el 26 de julio de 1508 y abrió sus aulas universitarias, -comenzando su primer curso-, el 18 de octubre de aquel mismo año. Quinientos fueron los estudiantes, entre ellos estaba Tomás de Villanueva, el que más tarde fue el primer Arzobispo de Valencia y luego **Santo Tomás de Villanueva**. Uno de los bellos patios de esta Universidad lleva este nombre.

Más cerca aún, solo a unos pasos, se encuentra el Cuartel de la Brigada Paracaidista, en el lugar donde estaba el Convento de franciscanos menores Observantes, desde su fundación en 1453 hasta que lo tuvieron que abandonar los franciscanos en 1834, en que pasó a manos del Estado debido a la Desamortización de Mendizábal. Dicho Convento tuvo el Título de **Santa María de Jesús** y vulgarmente se le conoció por el **Convento de San Diego**, por haber vivido y muerto en él este simpático santo, querido y honrado por los alcalaínos.

Cuando a lo largo de este trabajo apuntamos «**Santa María de Jesús**», «**Convento de franciscanos menores**», «**Convento de San Diego**», o simplemente «**franciscanos**», se debe de tener en cuenta que nos referimos siempre al mismo Convento.

Dicho Convento de franciscanos, se mandó construir sobre el solar donde había sido construida antes la **Parroquia de Santa María**, -primera y única- que existía entonces en Alcalá y que, para este fin fue trasladada de sitio a un lado de lo que la Plaza de Cervantes. En la actualidad existen pequeños restos de esta Parroquia y es la Torre que se alza majestuosa sobre todos los edificios cercanos y que nos apunta al pasado. Igualmente se conserva un rincón de la misma: la Capilla del Oidor que guarda, dentro de sí, la pila de piedra donde fue bautizado el mayor de los genios de la literatura española: **Miguel de Cervantes Saavedra**.

El Arzobispo de Toledo, **Don Alonso Carrillo de Acuña**, iniciador de la obra del Convento de los franciscanos, siendo Provincial de los franciscanos menores de Castilla, **el Padre Fr. Alonso Borox**, bendijo la primera piedra el jueves 19 de

marzo de 1453. El 13 de abril de 1456 es inaugurado el Convento, llegando enseguida los primeros moradores, doce frailes venidos del Convento de la Salceda en Tendilla (Guadalajara), entre ellos **San Diego**.

Desde su comienzo y hasta su desaparición, este Convento gozó de gran fama y renombre. De él salieron muchos sabios y santos varones, Vicarios y Ministros Provinciales, Obispos, Cronistas Generales de la Orden, Ministros Generales, Confesores de personas reales, Padres que asistieron al Concilio de Trento, autores y escritores de libros y obras espirituales, etc.. No los nombraremos, excepto a los que en su momento oportuno, puedan interesarnos por estar relacionados con este Convento de las Clarisas. Así mismo, fue visitado por Reyes, Príncipes, personas ilustres y hombres y mujeres necesitados de pan y amor evangélico.

III. ANTECEDENTES FUNDACIONALES DEL CONVENTO DE CLARISAS DE SAN DIEGO

A la sombra de este Convento de franciscanos y bajo la protección de sus moradores, surge la fundación de lo que hoy es el **Convento de las Clarisas de San Diego en la ciudad Complutense**. Era el año 1671.

Antes de proseguir, queremos hacer una descripción lo más detallada posible de la persona que lo fundó. Fue **Doña Catalina García Fernández**, que nace el último día de marzo ó primero de abril del año 1639, en la villa de Santocaz (Madrid), pueblo situado entre los ríos Tajuña y Henares. Por entonces pertenecía al Arzobispado de Toledo. El día 6 de abril en la Parroquia del pueblo, dedicada a San Torcuato, le fueron administradas las aguas del Santo Bautismo, de manos del Párroco **Don Francisco García**. Actuó de padrino Don Juan Torres del Castillo y se la dio el nombre de **Catalina**, como su madre. No hay constancia en la partida de bautismo del nombre de la madrina. Fueron sus padres, **Bartolomé García**, originario de otra pequeña y contigua villa, llamada Anchuelo y **Catalina Fernández**, de la villa de Santocaz. Se habían unido en matrimonio, también en Santocaz, el 26 de febrero de 1623. Sus abuelos paternos fueron **Lorente García y Ana María (no consta el apellido)** y los maternos fueron **Francisco Fernández Locano y Ana Sánchez**.

Catalina fue la menor de cinco hermanos. Sus nombres eran: **María, Juan, Isabel y Francisco**. De María no se ha podido conseguir dato alguno, del resto de sus hermanos sí. Juan, nace el 25 de agosto de 1626 y es bautizado el 4 de

septiembre. Isabel, nace el 17 de febrero de 1630 y recibe el Bautismo el 27 del mismo mes. Francisco, nace el 26 de noviembre de 1637 y se le bautiza el 30 del mismo mes. Todos en Santocaz.

Quedan huérfanos de madre, el 14 de septiembre de 1639 y al año siguiente **Catalina** es trasladada a Alcalá, haciéndose cargo de ella su tía **María Fernández**, casada con **Antonio Vázquez**. La vivienda de este matrimonio estaba situada junto al Convento de los franciscanos, en la actual calle Beatas y es la misma casa o sea parte de ella, de lo que hoy es este Convento.

Los historiadores que han estudiado a fondo «*La Imprenta en Alcalá*», mantienen que la casa de **Doña María Fernández**, era el lugar donde estuvo instalado el taller que imprimió la gran joya de la Biblia políglota. Puede que los dos escudos cisnerianos en piedra que pueden verse en la fachada de la Casa, actualmente el Convento, sean un buen testimonio de ello. Pero también hay que decir que aún no se ha encontrado documento alguno que lo acredite. Lo que sí es seguro es que cuando **Catalina** establece en esta misma casa el Colegio, del que hablaremos más adelante, estaba en ella instalada la Imprenta de la Universidad y que su tía era la impresora. Durante muchos años, su familia fue dueña de la imprenta y hacían los trabajos para la Universidad Cisneriana.

Del año 1632 a 1643 figura **Don Antonio Vázquez**, esposo de **Doña María Fernández**. La imprenta, con la impresora **Doña María Fernández**, continúa hasta 1672. Este año traspasa el negocio a su sobrino **Don Francisco García Fernández** (hermano de Catalina), que sigue de impresor hasta el año 1701. Este último, traslada el taller a otro lugar.

Catalina recibió su educación de su tía y de los franciscanos, que vivían cerca de su vivienda. De ahí que el espíritu sencillo, humilde y fraterno de Francisco y Clara de Asís, la entusiasme y seduzca. Se siente fuertemente atraída por este Carisma espiritual.

A los doce años, siente deseos de ser Religiosa de la Orden de Santa Clara, pero su tía la desvía de este ideal. Cuando llega a los quince es obligada, por su misma tía, a contraer matrimonio con un médico de cuarenta años de edad, que perfeccionaba sus estudios de medicina en la Universidad Cisneriana. Este era **Don Juan Bernique**, natural de Villarreal, ciudad del Reino de Valencia, perteneciente a la provincia de Castellón.

Don Juan, ejerció su profesión en Loranca, Trillo y Torrejón de Ardoz que, fue su último destino, donde murió el 10 de septiembre de 1662. Recibió los

últimos Sacramentos y ante el escribano **Don Lucas Muñoz**, testó a favor de su esposa. Dejó designado que se aplicasen por él, 115 misas y que se le hiciera un entierro ordinario, que se hizo en el cementerio de Torrejón de Ardoz. A los trece años de su entierro, se comprobó que su cuerpo permanecía incorrupto.

De su matrimonio nacieron tres hijos: **M^a Teresa, Juan José y la pequeña Buenaventura**. **M^a Teresa**, su primogénita, nació en el año 1657 en Loranca de Tajuña, entonces perteneciente al Arzobispado de Toledo y en la actualidad a la Diócesis de Sigüenza. El 15 de mayo del mismo año de su nacimiento recibió el Sacramento del Bautismo en la hermosa pila románica de la Iglesia parroquial del pueblo, dedicada a San Pedro apóstol. La bautizó el párroco de Santocaz. **Don Juan Coronado**, con la debida licencia del de Loranca **Don José Ibarrola**. Sus padrinos fueron **Don Francisco García** y **Doña María Martínez**, vecinos de Santocaz.

El Sacramento de la Confirmación lo recibió, junto con su hermano Juan José, el 28 de abril de 1661 en la Parroquia de San Juan Evangelista de Torrejón de Ardoz.

Se consagró al Señor en el mismo Colegio que fundó su madre, donde dio pruebas de mucha virtud y santidad. A los dieciséis años vistió el hábito de la Tercera Orden de San Francisco, en el Convento de San Diego, de manos del **Padre Fr. Juan Sendín**, el 2 de febrero de 1673. Desde ese momento es llamada **Sor M^a Teresa de Santa Clara**. Hizo su Profesión, en el mismo lugar, en manos de su confesor y Guardián del Convento de San Diego de los franciscanos menores, el **Padre Fr. Damián Cornejo**, el 8 de septiembre de 1677, fiesta de la Natividad de la Virgen. Aún vivía su madre.

Vivió en esta Comunidad treinta y seis años, seis meses y unos días. Sucedió a su madre en el cargo de Rectora, desde el año 1677 a 1693. Murió el año 1707 cuando contaba cincuenta años de edad.

Juan José, el que luego más tarde fue el docto **Fray Juan Bernique**, tomó el hábito franciscano en el Convento de San Diego el 25 de abril de 1674. Tuvo por maestro al famoso Padre Fr. Urbina y Montoya.

Sobresale el Padre Fr. Juan Bernique en la fiel observancia de la Regla de San Francisco y por el ejercicio de las virtudes. Desempeñó el cargo de Colegial del Colegio Mayor de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, maestro de estudiantes en el Convento de San Diego, escritor ilustre de algunas obras de

interés. Sacó a la luz las obras escolásticas del Doctísimo Padre Fr. Juan Sendín, ilustradas con propias adiciones y notas; un Tratado Teológico de la Divina ciencia «*Tractatus Teologitus de Divina Sciencia*». Es también biógrafo de la «*Vida y Virtudes de su madre*», libro que lleva por título «*Idea de perfección y virtudes. Vida de la V.M. y Sierva de Dios, Catalina de Jesús y San Francisco*», que salió de la imprenta de Universidad de Alcalá, el año 1693, siendo impresor su tío Francisco García Fernández. En él se puede encontrar amplia información del origen de este Convento de Clarisas de San Diego.

Su madre había profetizado cómo su hijo había de ser su cronista. Escuchémosle a él:

«SIENDO YO DE EDAD DE NUEVE O DIEZ AÑOS ME MANDÓ LEYESE EN PRESENCIA DE MIS HERMANAS LA VIDA DE LA VENERABLE SEÑORA MARÍA DE POL, ESCRITA POR EL PADRE MARCOS DE TORRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, HIJO SUYO, Y ADMIRANDO YO EL MISTERIO DE QUE UN HIJO SUYO HUBIESE SIDO EL ESCRITOR DE LAS VIRTUDES DE SU MADRE, ME RESPONDIÓ, QUE LO MISMO HABÍA DE SUCEDER CON SU MERCED, LLAMÁNDOME CON GRACEJO REPETIDAS VECES SU HISTORIADOR, Y AÚN CUANDO ME ADVERTÍA TIVIO EN LOS ESTUDIOS, ESTIMULABA MI FLOXEDAD, DICIÉNDOME [«BUENA TRAZA LLEVAS DE SER MI CRONISTA»] ¹

IV. NUEVA ETAPA EN LA VIDA DE CATALINA

Con sólo siete años de matrimonio, muerto su esposo, con dos hijos pequeños y embarazada del tercero, que fue su hija Buenaventura, regresa a Alcalá de Henares, para vivir junto al amparo de su tía María.

Digamos algo de su hija **Buenaventura**. De ella sabemos que vivió siempre junto a su madre y que su muerte fue temprana, puesto que su hermano en el libro sobre la vida de su madre, en 1693, expresa que su hermana Buenaventura ya había muerto. También anota en su libro que, siendo ésta de unos cinco años de edad, jugueteando en el jardín, cayó al pozo. Media hora después la sacaron ilesa, gracia especial de Dios, obtenida por la oración suplicante de su madre y la intercesión de San Diego, el santo de su devoción.

Catalina, inicia de nuevo contacto con los franciscanos. Cuatro de estos hombres prestigiosos por su saber y virtud fueron los que le ayudaron en su caminar

¹ BERNIQUE GARCIA, JUAN. OFM: *Idea de Perfección y Virtudes. Vida de la Venerable Madre y Sierva de Dios Catalina de Iesus, y San Francisco*. Alcalá de Henares. 1693, Prólogo.

hacia Dios y dirigieron su alma, y fueron: **Padre Fr. Cristóbal Delgadillo; Padre Fr. Juan Lázaro; Padre Fr. Juan Sendín y el famosísimo Padre Fr. Damián Cornejo**. El **Padre Fr. Delgadillo**, fue Guardián del Convento de Santa María de Jesús de Alcalá; dos veces Jubilado, Definidor y Custodio de la Provincia de Castilla; Confesor de la Comunidad del Convento de la Consolación, llamadas vulgarmente «Descalzas Reales» de Madrid; Visitador de la Provincia de Santiago; electo Obispo de Tuy, etc.. Entre sus penitentes y discípulos espirituales se encontraba también la **Madre Ana de San Alberto**, Madre Abadesa del Convento de Santa Clara de esta ciudad, muerta en olor de santidad el 30 de julio de 1675.

El **Padre Fr. Lázaro**, era un gran experimentado en dirección de almas privilegiadas. El **Padre Fr. Juan Sendín**, fue también Guardián del Convento de San Diego; Ministro Provincial de Castilla; Maestro de estudiantes de dicho Convento; Regente de la Cátedra de Teología Escolástica en la Universidad Cisneriana; Lector Jubilado Complutense, etc.. El **Padre Fr. Damián Cornejo**, desempeñó también el cargo de Guardián del Convento de los franciscanos, fue Comisario Provincial de Castilla, antes dos veces Jubilado, Definidor y Custodio; Cronista General de la Orden; Obispo de Orense, etc..

Por el año 1664, **Catalina**, intenta ingresar en el Convento de las Franciscanas Descalzas de Chinchón, cosa que no pudo lograr por la obligación de tener que cuidar a sus hijos. Había ya por entonces en Alcalá, tres Conventos de Franciscanas, el de las **Clarisas de Santa Clara**; el de las **Terciarias Regulares de San Juan de la Penitencia** y el de las **Concepcionistas de Santa Ursula**. ¿Por qué Catalina no se fijó en alguno de ellos y se dirigió al de Chinchón?

Su confesor le aconseja que, en su casa puede vivir el espíritu pobre y humilde de San Francisco de Asís. Por fin en el Convento de los franciscanos, en presencia de todos los frailes, recibe del **Padre Fr. Antonio Rojo**, Lector, Jubilado y Guardián de dicho Convento, el hábito de la Tercera Orden de Penitencia, el 6 de enero de 1665. Desde ese momento toma el nombre de **CATALINA DE JESUS Y SAN FRANCISCO**.

V. UN PASO MAS: FUNDACION-COMIENZOS

Inspirada por el Espíritu Santo y ayudada por su confesor el Padre Fr. Juan Sendín, en el año 1671, establece un Colegio para jovencitas -de doce a dieciocho años-, muy necesario y conveniente por entonces en Alcalá de Henares. En esta ciudad había pocas instituciones para la formación de la mujer. Existía eso sí, el

Colegio de Santa Isabel, en la actualidad el ya mencionado Convento de las Clarisas de San Juan de la Penitencia, pero es evidente que era insuficiente para las necesidades de la población.

Su tía, **Doña María Fernández**, después de convencerse que no la podía desviar de este intento, se reserva para ella unas habitaciones para vivir y el resto de la vivienda se lo cede a su sobrina, para este fin. Se le llamará **COLEGIO DE DONCELLAS POBRES DE SANTA CLARA**.

A este Colegio llevó a sus dos hijas: **M^a Teresa** y **Buenaventura**. Bien pronto se les llenó de jóvenes que llegaban con deseos de ser formadas en labores manuales y en el ejercicio de las virtudes cristianas.

Tantas fueron las peticiones de ingreso que, en seguida se vio obligada a agrandar la vivienda. Para ello, hubo de recurrir a la bondad generosa de los bienhechores que respondieron con prontitud porque veían muy bien esta obra. Entre los bienhechores se puede encontrar al Cardenal de Toledo **Don Pascual Aragón**. En cierta ocasión se dirige a la Fundadora con estas palabras: «*no dejase de recibir doncellas, aunque fuesen pobres, que a su cuidado quedaba el sustento, como lo executó todo el tiempo que le duró la vida*»². Alguien creyó que con la muerte del Cardenal, en el año 1677, se vendría abajo la obra, pero resultó no ser así. La obra era de Dios y no podía dejar sin proteger a las que en El tenían toda su confianza.

También más de una vez, por este mismo motivo, ella misma se personó en la Corte donde fue bien atendida y favorecida.

Poco a poco el Colegio fue cambiando de forma, siendo así que, a los tres años de ser fundado, después de un «*experimentum vitae*» se le designa como Beaterio. El vulgo comenzó llamándolas «*las beatitas*» y aún hoy se les sigue llamando «*Beatas*». Por ellas, la calle donde se encuentra ubicado el Convento adquirió el nombre de Beatas.

En el año de la fundación estaba de Sumo Pontífice, el **Papa Clemente X**, antes **Clemente Altieri**, de origen romano, hombre de carácter bondadoso y pacífico. El no intervino en esta cuestión, aunque sí dio su autorización el Señor Nuncio en España **Don Galeazzo Marescotti**.

² BERNIQUE GARCIA, JUAN. OFM: Opus cit., p. 277.

Como era un Colegio o Casa de recogimiento donde no hacían votos solemnes, sólo se obtuvo licencia del Provincial de los franciscanos menores Observantes de Castilla el **Padre Fr. Juan Sendín**; del Comisario General de la Orden de la Cismontana el **Padre Fr. José Ximenez de Samaniego** y del Arzobispo de Toledo **Monseñor Pascual Aragón**. Igualmente, dio su visto bueno el **rey de España Carlos II**, persona que se le cuenta entre los mejores bienhechores de estas Beatas. El mismo en persona llegó hasta aquí, con su donativo. Está claro que la Diócesis, estuvo de acuerdo con la fundación, y dio el placet; pero estaban acogidas también a la Orden de San Francisco, y sujetas a la tutela y gobierno de los franciscanos de Santa María de Jesús.

El primer documento que hasta ahora hemos podido encontrar es la patente que extiende «*del buen régimen y gobierno*», el Provincial de Castilla, el **Padre Fr. Juan Sendín**, el 17 de agosto de 1674. En el mismo mes, sin decir el día, nombra Rectora del Colegio o Beaterio, a la Fundadora: **Madre Catalina de Jesús y San Francisco**. El General **Padre Fr. José Ximenez de Samaniego** lo confirma y reitera el 25 de febrero de 1677.

VI. ESTABLECE LA POBREZA

Catalina decide y hace su Fundación sobre el cimiento de la pobreza evangélica, siguiendo a Jesús pobre, como un día lo hicieron San Francisco y Santa Clara, desposeídas de todo, sin otros medios que los venidos de la Providencia Divina. Al principio, los franciscanos se opusieron a esta determinación y la inducen a cambiar de actitud por ser tiempos calamitosos para España en general y particularmente para Alcalá. Ella recurre a la oración, se siente iluminada de que la fundación había de ser en suma pobreza y mantiene su postura, porque cree -sin duda- que, es ésta la voluntad del Señor.

Encontró acogida en el **rey Carlos II**, en Príncipes, familias y personas nobles, entre las que se encuentra la Excelentísima Señora **Doña María Guadalupe Alencastre y Cárdenas, Duquesa de Aveiro, Arcos y Maqueda**, quien con sus copiosas limosnas, ayudó a que comenzara a funcionar el Colegio. Del mismo modo, ¡tantas fueron las personas que la favorecieron con sus limosnas! que, pudo proveer a las colegialas de todo lo necesario. Pero no siempre sucedió así. Por eso en más de una ocasión tuvieron que recurrir a la mendicidad, a pedir ellas mismas limosnas, cosa que hacen las personas que son muy pobres. Para ello adquieren las debidas licencias: En Madrid con fecha de 1674, la Reina Gobernadora **Doña Mariana de Austria**, esposa de **Felipe IV** desde 1649 a 1665 y Regente de su hijo

Carlos II, desde 1665-1677, da permiso para que puedan pedir limosna durante cuatro años, en todas las partes de las Indias Occidentales, Islas y tierras de la Península Ibérica. Posiblemente se encargarían de ello los franciscanos.

Otra concesión semejante se obtiene del rey Carlos II durante seis años, dada en Madrid el 10 de febrero de 1683. El Nuncio de Su Santidad en España, **Don Pedro Mellini**, el que fue Arzobispo de Cesarea, da licencia el 9 de agosto de 1677 para que la **Hermana Isabel María de San José**, pueda pedir limosna en las Parroquias de todos los reinos de España.

Por lo que toca a la Orden de los Frailes menores, también se preocupan por la situación de las Hermanas. Así, pues, el General **Padre Fr. Pedro Marín Sorniano** extiende un permiso el 26 de agosto de 1682 para poder tener un donado (fraile lego, del Convento de los franciscanos) o Beata, que se encargue de la recolección de la limosna. Seis años más tarde, el 29 de diciembre de 1688, lo reitera el General **Padre Fr. Marcos Zarzosa**, el cual, va confirmando las Patentes, Decretos y determinaciones ya dadas, con fecha 30 de diciembre de 1689.

Entramos en el siglo XVIII con la misma problemática que en el siglo anterior. Siguen en la misma línea dando licencias para que puedan pedir: **Padre Fr. Alonso Vierna**, el 6 de marzo de 1706. **Padre Fr. José García**, Vicario General, el 6 de enero de 1717; **Padre Fr. Juan de Soto**, el 17 de abril de 1730; **Padre Fr. Juan Bermejo**, el 15 de junio de 1738; **Padre Fr. Juan de la Torre**, Comisario General, el 28 de septiembre de 1741; **Padre Fr. Pedro Juan de Molina**, el 12 de octubre de 1750; **Padre Fr. Clemente de Palermo**, el 15 de septiembre de 1756. La facultad es reiterada por el ya referido **Padre Fr. Pedro Juan de Molina**, el 13 de abril de 1763 y por **Padre Fr. Antonio Abián**, Comisario General, el 8 de agosto de 1768.

Con referencia a la diócesis, debemos decir, que en 1740, la Vicaría de Alcalá, da permiso para que una Hermana del Beaterio, pueda dedicarse a buscar ayuda económica. El Consejo de Castilla toma idéntica resolución el año siguiente, 1741. Se han encontrado dos cartas dirigidas al Cardenal de Toledo **Don Luis Antonio de Borbón**, una de fecha 16 de septiembre de 1746 y la otra del 25 de septiembre de 1747. En las dos el contenido es el mismo, que viven pobres y recuerdan que les envíen la leña que acostumbran a darles todos los años.

La Rectora **M^a Paz de San Rafael**, felicita las Navidades de 1760 al Cardenal **Don Luis Fernández de Córdoba** (Portocarrero de Guzmán). A la vez le indica en la carta que no tienen en el Beaterio, pan ni trigo para hacerlo. Tanto se agravó la

situación de penuria que, en 1767, el Consejo del rey Carlos III, en carta firmada de Eugenio Aguado, de fecha 29 de agosto, se dirige a los Señores de Justicia y Regimiento de Alcalá, para que se prohíba admitir nuevas Hermanas en el Beaterio de San Diego, aunque salga o muera alguna de las que están dentro. La causa era la falta de recursos económicos y por eso intentaban reducir la Comunidad. No había ningún otro motivo. Según un documento de fecha 4 de septiembre de 1775, de **Don Pedro Díaz Rojas**, Vicario General de la Diócesis, residente en Alcalá, deja expuesto que este Colegio o Beaterio gozó siempre de fama de recogimiento y virtud, no sólo en Alcalá, sino fuera de ella. El mismo **Don Pedro** continuaba diciendo que el tener que recurrir a la limosna se daba porque no tenían rentas fijas, ni más bienes que lo ofrecido generosamente por los bienhechores y lo que les producían las labores de mano hechas en la Comunidad. Parece ser que durante un tiempo largo, debieron de carecer de la facultad de recurrir abiertamente a la limosna, de ahí que hasta el 10 de mayo de 1775 que les levanta la suspensión el Consejo de Castilla, el mismo que se lo había prohibido, los problemas y dificultades debieron ser preocupantes. Humanamente es incomprensible cómo en medio de tanta pobreza, pudo continuar el Beaterio sin ser suprimido. Era Obra de Dios y El la llevaba adelante.

Dejamos el siglo con la súplica -de la Rectora **M^a Josefa de Santa Gertrudis**-, el 12 de agosto de 1799, al Arzobispo de Toledo **Don Francisco Antonio de Lorenzana**, para reparar la casa que se encontraba en estado ruinoso. El 16 de octubre, el Sr. Arzobispo, le envía 6.000 maravedíes. De la misma fuente, para el mismo fin, habían recibido, en enero de este mismo año, 100 ducados, que equivalían en esos años a 40.500 maravedíes.

VII. QUIENES SON RECIBIDAS

El destino del «**COLEGIO DE LAS DONCELLAS POBRES DE SANTA CLARA**» era acoger a jóvenes huérfanas y pobres; las que faltándoles sus padres y por falta de medios para una vida normal, estaban expuestas a muchas clases de peligros. Con todo, no se excluyeron a personas que, pertenecían a otras clases de la sociedad, jóvenes que se sentían llamadas a la Vida Religiosa y su deseo era consagrarse para siempre al Señor. Había otras que, querían recibir una formación propia de la mujer y su intuición fue permanecer en este Colegio hasta la hora próxima de contraer matrimonio.

De las primeras que recibió, se sabe que seis de ellas pagaron los alimentos y las que nada tenían fueron gratuitamente acogidas. Pronto se optó por no recibir

estipendio de ninguna de las que entraban. El número de jóvenes que decidieron vivir definitivamente en el lugar de su formación fue óptima. En 1693, según el autor **Padre Fr. Juan Bernique**, se contaba con veinte Beatas en la Comunidad. Y el famoso historiador complutense **Don Miguel Portilla y Esquivel**, en el año 1725, alude a esta Institución y dice «*la ejemplar casa de Beatas franciscanas que fundó la Venerable Catalina, honor de Alcalá.*» . Se deduce que esta Casa tenía atractivo, luego, es lógico pensar que, habría entrada de jóvenes.

También el Cronista Franciscano **Padre Fr. Diego de Alvarez**, recoge en su obra en el año 1753 que, «*eran muchas las jóvenes que deseaban entrar en este Colegio*» .

Es evidente que la buena marcha del Colegio o Beaterio, donde se practicaba la vida en común, la fraternidad, la piedad y el recogimiento, siguiendo un horario de trabajo y descanso, ganó la admiración y simpatía de quienes lo conocieron.

VIII. FORMA DE VIDA

En los comienzos de la fundación no se habla de votos religiosos. La Fundadora no exigió ninguna condición de este tipo, sino sólo la voluntad libre de vivir en clausura, sujetas a unas normas o Estatutos particulares que, marcaban la forma de vivir en el Beaterio. Al tomar cuerpo la Institución, es cuando al ingresar una joven, se la admitía con el consentimiento de la Comunidad y con el consentimiento también del Provincial de los franciscanos de Castilla.

Era entonces cuando se las sometía a un tiempo de prueba (no se señala el tiempo) y si se las juzgaba idóneas para llevar esta vida, de manos del Guardián del Convento de San Diego o de otro religioso franciscano, recibían el hábito de la Orden Tercera de Penitencia. A los dos años de Noviciado hacían la Profesión, añadiendo los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, pero sin ser absolutos ni perpetuos, sino que sólo eran válidos mientras moraban en el Beaterio. Si salían de él, el compromiso desaparecía.

Catalina, al organizar la forma de vida, tomó de la Primera Orden de San Francisco, la observancia en los ayunos, mortificación y penitencia. De la Segunda Orden, cogió el rigor de vivir en suma pobreza en común y en particular, así como la forma de hábito. Y de la Tercera Orden de Penitencia, el modo de recibir el hábito y hacer la Profesión.

Durante algún tiempo, existieron las dos formas e instituciones: «**EL COLEGIO DE DONCELLAS POBRES DE SANTA CLARA**» y la «**REGULACIÓN DE LA ORDEN TERCERA DE PENITENCIA**».

Poco a poco predominó el nombre de «**INSTITUTO DE LA ORDEN TERCERA DE PENITENCIA O BEATERIO**».

Por los años 1672 ó 1673, **Catalina** tuvo la dicha de entrar en el Convento de las Descalzas Reales de Madrid y convivir unos días con ellas. Quedó enormemente impactada de la fiel observancia que en él se daba de la Regla de Santa Clara. Muchas cosas de ella, las acomodó a su modo de vivir como Terciarias. De ellas, también eligió el hábito exterior para las jóvenes que hasta ese momento, vestían de traje seglar. Túnica gris, sujeta en la cintura con un cordón blanco, el de las franciscanas; toca blanca; velo negro y alpargatas de cáñamo; éste fue el modo de vestir de estas primeras Beatas y que permaneció hasta 1931, en que con motivo de las bodas de plata, de la Profesión de la Regla de las Clarisas, con la Madre Abadesa **Sor Victoriana del Corazón de Jesús**, cambian de hábito, pasan del gris al marrón. Ese día comenzaron a levantarse a media noche a rezar los Maitines y se les pone el anillo, alianza de esposas de Jesucristo, personas consagradas a El y a su Reino.

IX. VIDA DE ORACION

Ya hemos explicado cómo se hacía el ingreso y el modo de ser recibidas. Se las admitía sin dote, hacían la Profesión con los votos y se integraban en la vida fraterna y comunitaria para vivir el Carisma de Santa Clara y San Francisco.

Para ellas, el día comenzaba a las cuatro de la mañana en verano y a las cinco en invierno. Después de hacer oración durante una hora, en un pequeño Oratorio que había dentro de la Casa, bien temprano se trasladaban al Convento de los franciscanos (tenían sólo que cruzar la calle), para oír la Santa Misa y recibir la Comunión. Para no ser vistas por los extraños que también acudían a la Santa Misa, solicitaron del Guardián del Convento una capilla reservada para ellas. «*Capilla que está al lado del altar mayor, para que puestas unas rejas y celosías por la parte de la iglesia y abierta una puerta a la calle, pudieran, sin registro y con todo recato asistir a las celebraciones festivas del Convento*». Todo ello se ejecutó de forma jurídica y solemne delante del escribano y siendo su confesor el **Padre Fr. Juan Sendín**, Guardián del referido Convento y Ministro Provincial de Castilla.

Su trato y relación con Dios, a través de la oración personal era, una hora por la mañana y otra por la tarde. Habitualmente se rezaba el Oficio Parvo de la Virgen y en los días festivos y Santoral Franciscano, el Oficio Divino. Con el mismo fervor e interés rezaban la Corona Franciscana y la Letanía. Mucho luchó la Fundadora por tener al Santísimo en el Oratorio, que tenían dentro de la casa, pero no se lo concedieron. Un caso curioso es que el Jueves y Viernes Santo, hacían vela y oraban ante una espina que poseían de la corona de Jesucristo y que debieron de quedarse sin ella en el siglo pasado, ³ durante la invasión Napoleónica.

X. ACTIVIDADES

Además de la oración personal y comunitaria, había un tiempo dedicado al trabajo, que tenía dos vertientes: una vida doméstica y unas labores manuales que se hacían en Comunidad (lástima que no se especifique la clase de labores). Lo que se ganaba con éste trabajo se unía a las limosnas que les llegaban desde fuera para proveer de lo necesario a las Hermanas, siendo uniforme para todas la comida y el vestido, sin ningún asomo de singularidad, excepto con las enfermas, dado que se seguían y se siguen fielmente las Constituciones Generales para las religiosas de la 1ª y 2ª Regla de Santa Clara, así como para las Concepcionistas y la Tercera Orden, residentes en la familia Cismontana ⁴. En el Capítulo VIII, en el apartado de Enfermería, se dice:

«**HABRÁ UN LUGAR DISPUESTO, QUE SIRVA DE ENFERMERÍA, PARA QUE EN ÉL SEAN CURADAS LAS ENFERMAS CON MAS COMODIDAD Y RELIGIÓN; DONDE HABRÁ SU ALTAR PARA DECIR MISA CUANDO FUERE CONVENIENTE. PORQUE DEL ACUDIR Á LAS ENFERMAS CON CUIDADO Y CARIDAD, DEPENDE LA PERFECTA GUARDA DE LA OBSERVANCIA REGULAR; Y POR TANTO ENCARGAMOS Á LA ABADESA, Y EN JESUCRISTO LA EXHORTAMOS Á QUE EN LA CURA DE LAS ENFERMAS SEA MUY CUIDADOSA Y DILIGENTE, MOSTRANDO ENTRAÑAS DE TIERNA Y AMOROSA MADRE, PROCURANDO QUE SEAN CURADAS CON TODO CUIDADO Y CARIDAD, SIN REPARAR PARA ESTO EN NECESIDAD Y POBREZA. Y PARA QUE ESTO SE PUEDA HACER MEJOR, SE ELIGIRÁ UNA ENFERMERA, QUE SEA RELIGIOSA DE MUCHA CARIDAD, DE MANERA QUE LA TENGA CON LAS ENFERMAS,**

³ BERNIQUE GARCIA, JUAN.OFM: Opus cit., p. 188.

⁴ Constituciones mandadas observar por el Rdo. P. Fray Juan Merinero (Electo Ministro General de la Orden en el mencionado Capítulo). Orihuela. Impr. de Santa Ana. 1885. Se imprimieron las primeras el 10 de octubre de 1641.

SIRVIÉNDOLAS, COMO ELLA QUISIERA SER SERVIDA..» «...TENGA CUIDADO LA M. ABADESA, DE QUE CON TIEMPO RECIBAN LAS ENFERMAS NECESITADAS LOS SANTOS SACRAMENTOS, Á LAS CUALES HARÁ, QUE SE DESAPROPIEN, COMO ESTÁ DICHO...»

Continúan estas Constituciones, desgranando una serie de consejos para cuidar a las enfermas, que no ponemos pues vamos a comentar a continuación, las Constituciones propias del Convento de San Diego. En el Capítulo 23 de éstas, se recoge el cuidado de las enfermas «..

«PARA QUE CON PUNTUALIDAD SEAN ASISTIDAS LAS ENFERMAS, NOMBRARÁ ASIMISMO LA Rectora una enfermera, que las sirva y cuide con aseo, caridad y amor fraternal, proveiéndolas de todo lo necesario tanto de alimento como de ropa, y medicinas, que el médico o ziruano recetase, procurando consolarlas en sus dolencias, y sufrir también sus impertinencias, pero sin permitirles estar fuera de la enfermería, no siendo males habituales y que necesiten de mudar ropa en la cama. Quando se mandare sacramentar alguna colegiala, tendrá cuidado la enfermera de que se avise al confesor, que eligiese la enferma..»⁵.

A la vista de estos dos textos paralelos, consecutivos uno detrás del otro, vemos con qué cariño, caridad, fraternidad y sentido común, se trataban a las enfermas desde el comienzo de la 2ª Regla y hasta nuestros días. Las enfermas eran y son el tesoro de la Orden, el «*tesoro específico de cada Convento*», nos son necesarias como también las necesitamos nosotras, para despojarnos de nuestro yo, para crecer en caridad, humildad y espíritu de servicio, en definitiva para hacer con cada una de ellas, lo que hizo Clara con Francisco, cuando éste acudió enfermo a San Damián, y ella le dio paz, le cuidó, y le hizo recobrar sus fuerzas materiales y espirituales. Clara vio a Jesucristo en Francisco⁶ y las enfermas nos necesitan no sólo en el aspecto material, o físico, sino para también crecer en humildad, en fraternidad y en dejarse cuidar, como Francisco se dejó cuidar de Clara. Y este cuidado a los enfermos, fue recogido en las Constituciones, Reglas, Ordenanzas, etc.. de las Franciscanas, y que se aplicaba, aplica y se aplicará hasta el final de los tiempos.

⁵ Constituciones de San Diego. Archivo del Convento de Clarisas de San Diego de Alcalá.

⁶ LECLERC, E. OFM: *Sabiduría de un pobre*, 1964, P. 84.

Seguimos con la organización de las Doncellas de San Diego; otra parte del tiempo del día, se empleaba para la formación de las jóvenes que se llevaba a cabo por medio de la lectura espiritual y por la escucha de la Palabra de Dios, transmitida por un Franciscano del Convento de Santa María de Jesús. Entre los confesores y directores de estas primeras Beatas se hallaba el Franciscano ya mencionado en otra ocasión, el **Padre Fr. Alonso de Urbina Montoya**.

Juzgaban muy conveniente y constructivo el tiempo empleado en el recreo, donde tenían un encuentro alegre y fraterno.

XI. MUERTE DE LA FUNDADORA

Después de una larga y penosa enfermedad, **MADRE CATALINA DE JESUS Y SAN FRANCISCO**, deja este mundo, el domingo 7 de noviembre de 1677, a las 10 de la mañana cuando la campana del Convento de los franciscanos, tocaba para la Hora de Prima. Ese día celebraba la Iglesia, el Patrocinio de Nuestra Señora. Contaba treinta y ocho años de edad. Exactamente el día y hora que ella ya había vaticinado al **Padre Fr. Damián Cornejo**, su confesor. El pueblo alcalaíno lloró la pérdida de esta mujer que con seguridad puede ostentar el título de Fundadora, profeta, asceta, mística, escritora, contemplativa, etc..; o bien mujer llena de Dios, santa. Pasaron a tocar materialmente su cadáver, una enorme multitud de personas y se comprobó que al día siguiente, el cuerpo seguía flexible. El ataúd con su cuerpo fue llevado a hombros por religiosos del Convento de Santa María de Jesús, acompañado por todos los miembros de la Orden Tercera de la ciudad de Alcalá y de todas las Cofradías de la Iglesia de los franciscanos, para ser inhumado en una sepultura que estos mismos frailes le dieron de limosna, junto a los pies del sepulcro de su querido San Diego. En la pared se colocó su busto hecho por el escultor **Marcos de Orozco**. En ese lugar descansaron sus restos mortales hasta el año 1860, fecha en la que fue derribado el Convento de los franciscanos. ¿Dónde han ido a parar sus restos? ¿Cual es su paradero? No hay respuestas, no se sabe nada.

XII. PASAN A DEPENDER DE LA DIOCESIS

Durante un siglo largo, este Beaterio estuvo sujeto no sólo a la Orden de San Francisco, sino que estaban también bajo la Jurisdicción Ordinaria Diocesana, que era la Diócesis de Toledo. Así lo manifiesta el Capítulo 13 de sus Constituciones. Para cumplir con el precepto Pascual fuera de la Parroquia, pedían licencia al propio Párroco.

En el año 1775, las once Religiosas que forman la Comunidad son obligadas a depender plenamente de la Jurisdicción de la Diócesis, excepto en lo que toca a la ayuda espiritual, que seguirían siendo los franciscanos, como lo eran desde el comienzo de la Fundación. La solicitud se hizo por medio de una carta dirigida al Sr. Arzobispo de Toledo **Don Francisco Antonio de Lorenzana**, fechada el 18 de junio de 1775. En ella se hallan impresas las firmas de la Rectora: **M^a Florentina de San Diego, M^a Teresa de San José, M^a Escolástica de la Santísima Trinidad y M^a Francisca de Santa Clara.**

Don Pedro Díaz de Rojas, Vicario General de la Diócesis, residente en Alcalá, envía a **Don Francisco Antonio de Lorenzana**, la misma propuesta el 4 de septiembre de aquél mismo año.

Anteriormente a estas fechas, visitaron este Beaterio para informarse del origen del mismo y su situación actual, **Monseñor Lorenzana** y antes su antecesor **Don Luis Fernández de Córdoba (Portocarrero de Guzmán)**. A partir de entonces se hizo una reforma en las Constituciones, en las que se añadieron dos ordenanzas o artículos. La segunda ordenanza que, refiere el número fijo de Hermanas, diez y no más, y la quinta que, las obliga a tener abierto el Colegio a cuantas niñas a él quieran acudir y que la enseñanza sería gratuita.

XIII. EL SIGLO XIX, UN TRISTE SIGLO

Si triste fue para España en general esta centuria de gran vocerío, guerras, motines, pronunciamientos, etc., no lo fue menos, en particular, para esta ciudad complutense. Comenzamos con la invasión de las tropas napoleónicas el 18 de octubre de 1810 en Alcalá; hecho que trajo consigo una serie de desventuras que hicieron mella en sus habitantes. Fueron muchos los daños sufridos a lo largo de unos años de luchas entre franceses y hombres de España. Una y otra vez Alcalá fue retomada hasta conseguir definitivamente dar huida a los invasores, el 1 de mayo de 1813.

Esta penosa circunstancia también fue sufrida por las moradoras de este Convento. En contra de su voluntad son obligadas a dejar la Casa y todas sus cosas. Con sólo lo puesto y sin saber dónde dirigirse, pero sin perder la confianza en Dios, que no abandona nunca a los suyos, salen de la ciudad. Se diseminaron por distintos pueblos de la Alcarria (Guadalajara). Sus gentes, sencillas y llenas de caridad y comprensión las acogieron con mucho interés como sirvientas, prodigándolas abundante cariño y cubriendo sus necesidades materiales.

A su regreso, restablecida la paz en Alcalá, como ya se ha dicho, en 1813, vuelven a emprender su vida comunitaria, de oración, penitencia y trabajo. En su ausencia, el invasor se había cebado en el Convento, dejando sólo las habitaciones desnudas.

Hasta 1814, en que la Intendencia de Madrid, cursaba la Orden al Ayuntamiento de Alcalá para que hiciese entrega a las Comunidades Religiosas de lo incautado, fueron socorridas por varias familias de la ciudad y de fuera de ella, que las apreciaban en gran manera.

Pocos años después, volvieron a aparecer problemas y preocupaciones con las leyes desamortizadoras. El Real Decreto de 25 de julio de 1835, expresaba que se cerrasen en Alcalá los Monasterios, Conventos y Casas de Regulares que no tuviesen al menos doce religiosos profesos, y éste debió de ser alarmante para este Beaterio, pues no llegaban a ese número. En 1836 por otro Decreto, de fecha 8 de marzo quedan suprimidos todas las Comunidades religiosas masculinas y agrupadas las femeninas; excepto este Beaterio que contaba con sólo siete Religiosas, pero no se suprimió ni se unió a otra Comunidad femenina.

Las siete Religiosas fueron: **Sor Manuela de Santa Rosa**, natural de Santiago de Compostela; **Sor María de San Rafael**, de la misma ciudad; **Sor M^a Manuela de San Diego**, de los Santos de la Humosa (Madrid); **Sor Dorotea del Corazón de Jesús**, de Villaseca de Henares (Guadalajara); **Sor Melchora de la Encarnación**, de Santocaz (Madrid) y **Sor Raimunda de Santa Teresa**, de Lupiana (Guadalajara).

En 1837, al ser expulsados los Padres Franciscanos de su Convento, quedaron como huérfanas y más aún desamparadas en el aspecto de ayuda espiritual. Se hicieron cargo de ellas, la Comunidad de Escolapios, único Convento masculino que quedó sin suprimir en Alcalá.

Como ya no tenían la Iglesia de los franciscanos donde desde siempre celebraron sus actos litúrgicos, obtuvieron autorización para tener el Santísimo reservado en el Oratorio que tenía la Comunidad y poder celebrar en él la Eucaristía y el 12 de octubre de 1837 se dio este acontecimiento imborrable. Desde ese día ya no salen de la clausura.

A punto estuvo de desaparecer el **COLEGIO DE DONCELLAS DE SANTA CLARA**, en el año 1844 por vivir sólo seis Religiosas y hallarse sumidas en una verdadera pobreza. Vuelve a ser, como años atrás su fiel compañera. **Don Francisco Romano Lebrón y Don Cipriano de Urrutía**, miembros de la Junta de Beneficencia

de Alcalá, salen en su favor. Remiten un escrito el 14 de abril de 1844 al Ministerio de la Gobernación, diciendo que:

«ESTA CASA NO ES PERJUDICIAL PARA EL PUEBLO, SINO QUE AL CONTRARIO, ES MUY CONVENIENTE QUE PERMANEZCAN. SU GÉNERO DE VIDA DENTRO DEL CLAUSTRO, VIVIDA EN COMPLETA PAZ Y ARMONÍA, QUE TENÍAN POBREZA, PERO QUE A NADIE PIDIERON NI MOLESTARON, SINO QUE SE CONTENTABAN CON LO POCO QUE LES PROPORCIONABA EL TRABAJO QUE HACÍAN Y LO QUE ALGUNAS PERSONAS LES DABAN, FUE DIGNA DE APROBACIÓN». LES INFORMARON TAMBIÉN QUE, «A PESAR DE SUS PRIVACIONES DABAN ENSEÑANZA GRATIS A MÁS DE TREINTA NIÑAS PEQUEÑAS QUE ACUDÍAN A SU COLEGIO».

Dicho Ministerio contesta al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá con estas palabras:

«..QUE SUBSISTA ESTE ESTABLECIMIENTO POR SER ÚTIL SU CONSERVACIÓN A LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y QUE LA COMUNIDAD PERCIBA LOS RÉDITOS DE UN CAPITAL QUE TIENE DE CINCUENTA MIL DUCADOS (50.000 DUCADOS) SOBRE LAS RENTAS DEL CONDE DE CERVELLÓN, DEVOLVIÉNDOLE LA POSESIÓN QUE NO HA DEBIDO INTERRUMPIRSE Y LAS CANTIDADES DE QUE HAYAN SIDO PRIVADAS, TODA VEZ QUE NO HAN RECIBIDO LAS BEATAS NINGUNA PENSIÓN»⁷.

El 13 de febrero de 1846 vuelven a insistir los ya mencionados **Don Francisco Romano Lebrón** y **Don Cipriano de Urrutía**, que estas Religiosas no tienen otros medios de subsistencia que los que les proporciona la generosidad de los bienhechores. Anotan de nuevo que siguen sin percibir la asignación que el Gobierno tiene señalada a los Conventos de monjas, ni lo correspondiente al Conde de Cervellón.

La Rectora **Sor María Manuela de Santa Rosa**,

«EL 18 DE OCTUBRE DE 1847 SE DIRIGE AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ, EN ACTITUD DE SERVICIO AL PUEBLO, HACIENDO CONSTAR QUE LA ESCUELA DE ESTE BEATERIO ESTÁ ABIERTA PARA CUANTAS NIÑAS QUIERAN CONCURRIR Y QUE EN EL PRESENTE SON TREINTA LAS QUE ASISTEN» .

Se constata que lo habitual en este Convento es la situación de pobreza, y sigue admirando su continuidad. Es bien patente que si Dios da de comer a las aves

⁷ Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Sección Eclesiástico. Legajo 764/22

y alimenta a los lirios del campo ¿cómo va a abandonar a los que dejaron todo por El?.

Es el 15 de febrero de 1856, la Rectora **M^a Melchora de la Encarnación** «*firma un papel de haber recibido 22 reales de limosna de Don Francisco Alcalde y Don Antonio Galíndez.*» Es otra vez la misma **M^a Melchora** la que hace constar el 2 de junio de 1857 que recibe «*dos cargas de ramas de árboles de Don Francisco Alcalde y de Don Joaquín Díaz Mardones.*».

El Ayuntamiento también se toma interés. Les aprecia y en más de una ocasión les hace llegar algún donativo. El 1 de mayo de 1861, la Rectora **M^a del Carmen de San José**, certifica que recibió del Señor Alcalde **Don Ceferino Echevarría**, unos peces.

En el año 1857, la Comunidad se compone de los miembros siguientes: **Madre M^a Melchora de la Encarnación; M^a Manuela de Santa Rosa; Dorotea del Corazón de Jesús; Carmen de San José; Mercedes de San Antonio; Manuela de la Concepción; Dolores de la Asunción; M^a Isidra de Santa Clara y Feliciana de San Francisco.**

Hacia 1870 llegan a la Comunidad cinco jóvenes intrépidas y decididas que, unidas a su Maestra, se sienten insatisfechas con observar solamente la Regla Tercera de San Francisco. Se dejan llevar por la inquietud que sienten dentro de sí de entregarse de una forma más austera a Dios y comienzan la búsqueda de ese objetivo. Unas deciden hacerse Clarisas, en cambio, otras se inclinan por ser Concepcionistas. Esta inquietud de búsqueda despertó en las restantes Hermanas y se lanzaron en busca de objetivos. Unos años después admiten en el Convento a dos Hermanas Concepcionistas del Convento de El Pardo, para conocer la regla y costumbres y poder hacer un discernimiento acertado sobre el camino a comenzar. No les debió de satisfacer, puesto que antes de dos años, regresaron a su Convento. Los designios de Dios sobre esta Comunidad eran otros, por lo que en muy corto plazo se vio claro la voluntad del Señor.

Se nota que la Comunidad va aumentando. En 1882 apunta **Don Liborio Acosta de la Torre** que, el **COLEGIO DE LAS DONCELLAS POBRES DE SANTA CLARA** se halla formado por una Comunidad de 14 Religiosas. Y añade que son pobres de solemnidad, que viven de la Providencia y que son muy queridas en Alcalá por su forma de vida ⁸.

⁸ ACOSTA DE LA TORRE, I: *Guía del viajero*. 1882, p. 178-180.

La Bula del Papa León XIII, erige la Diócesis de Madrid-Alcalá, desmembrada de la de Toledo, el 7 de marzo de 1885. El 20 de junio de aquel mismo año se comunicó a los Párrocos de Alcalá, a los Priors y Abadesas de los diversos Conventos y Monasterios que, a partir de esta fecha quedaba segregada Alcalá de la jurisdicción de Toledo. Hubieron de firmar un documento y entre otras personas aparece la firma de **Sor Salvadora de la Trinidad**, Rectora de este Convento.

Poco después, el 2 de agosto, tomó posesión de la Diócesis el primer Obispo **Don Narciso Martínez Izquierdo**, natural de Rueda de la Sierra (Guadalajara), que había sido Obispo de Salamanca. El 18 de abril del año siguiente, Domingo de Ramos, fue muy triste para toda la Diócesis y como es lógico también para las Religiosas de este Convento, **Don Narciso Martínez**, moría asesinado al entrar en la Catedral de Madrid.

En junio de 1906, la Madre Abadesa eleva preces a Roma, para pasar de la Orden Tercera de Penitencia a la Orden de Santa Clara. La contestación es negativa y con fecha 5 de agosto, les dicen «*que por ahora no conviene*». Se redacta otro expediente y el día 17 de octubre de ese mismo año, el Papa Pío X, da el consentimiento y pasan a observar la Regla de Urbano IV. Las dieciséis Hermanas, entre ellas una novicia, que componen la Comunidad, prometen observar dicha Regla, emiten los votos solemnes y aceptan vivir la clausura Papal el día 15 de diciembre, es decir dos meses después. Estas son las que emiten los Votos aquel día inolvidable: **Sor María de San Diego (Abadesa)**; **Sor Ana de los Dolores (Vicaria)**, **Sor Petra de Santa Catalina (Discreta)**, **Sor María de la Soledad (Discreta)**, **Sor Prudencia de la Purificación (Discreta)**, **Sor Casilda de la Encarnación (Discreta)**, **Sor María de los Angeles**, **Sor Rosa Guadalupe**, **Sor Magdalena de San Miguel**, **Sor Petra de la Asunción**, **Sor Jesusa de San Francisco**, **Sor Victoriana del Corazón de Jesús**, **Sor Juliana del Amparo**, **Sor María de la Concepción**, **Sor María del Carmen**, **Sor Paula del Patrocinio de San José (Novicia)**, ante el Padre Franciscano Menor **Fr. Mariano Rojo**, Guardián del Convento de franciscanos de Guadalajara, Delegado autorizado por Roma para este acto y en manos de la Abadesa, una a una, fueron haciendo su Profesión. Fueron testigos presenciales los Padres franciscanos: **Fr. Emilio Gayo**, **Fr. Cipriano Delgado** y **Fr. Mariano Camuñas**.

El 18 de julio de 1936, estalla la guerra civil española y comienza la persecución religiosa. La tarde del 21 de ese mes, fue triste para Alcalá. Las veintidós monjas son sacadas del Convento entre amenazas, insultos y mofas. Iban vestidas de seglares y sólo iban con lo puesto. No sabían donde las llevaban. Nada



más salir, una compasiva mujer y su hijo desde el balcón de su casa, les dicen a los soldados que iban con ellas, que necesitan criadas y que las dejen con ellos. Acceden a u petición. Madre e hijo les abren las puertas para evitar que les pase algo malo. Desde ese momento y hasta el 1 de mayo de 1939 en que termina su exilio, pasaron sobresaltos y miedos. Unas se colocaron de criadas en varias casas de Alcalá; otras pudieron irse con sus familias y el resto, después de pasar un tiempo en la cárcel, fueron evacuadas a Benisa (Alicante). Allí estuvieron bien acogidas y aun en la actualidad, continúan teniendo una buena relación de amistad con algunas de aquellas familias.

En 1959, la reciente fundada Federación de Clarisas de Castilla, pide ayuda a esta Comunidad de Clarisas, y cuatro de ellas van a prestar su servicio a la Comunidad de Clarisas de Villacastín. Cumplido el objetivo fueron regresando a Alcalá, regresando la última en el año 1968.

El 7 de noviembre de 1967, el cuerpo incorrupto de San Diego pasa dentro de la clausura. Se saca del arca de plata, regalo del rey Felipe II, para limpiarlo. Durante dos días descansó encima de una mesa que se guarda como una reliquia. Ese día el Cabildo de la Iglesia Magistral (donde se guarda este tesoro), donó, en presencia de varios testigos y de la misma Comunidad una capa de hilo blanco que durante más de tres siglos había envuelto su cuerpo. A su vez, las monjas, le colocaron otra del mismo color y tejido, confeccionada por algunas de ellas, y también regaló las barras de plata que unen el cristal del arca.

En el año de 1975, el día 9 de agosto, en un acto Litúrgico, en presencia del **Padre Fr. Clodulfo Escobar**, Asistente de la Federación Castellana de Clarisas profesan la Regla propia de Santa Clara, aprobada por el Papa Inocencio IV, el 9 de agosto de 1253. En tres ocasiones se abrieron las puertas de este Convento para dar entrada a tres Generales de los franciscanos menores: **Padre Fr. Agustín Sepinski**, **Padre Fr. Constantino Xoser**, el **10 de julio de 1973** y el **Padre Fr. John Vaughn**, el **15 de abril de 1980**. Con este motivo se tuvo con él, un amplio encuentro fraterno. Acudieron a esta reunión los Frailes menores, las Clarisas, las Concepcionistas franciscanas y las Terciarias Regulares de los Conventos de Alcalá y de los lugares más cercanos a esta ciudad.

La Federación de Clarisas de Castilla, hace una fundación en San Ignacio de Velasco (Bolivia), una de las siete Clarisas que partieron el 8 de agosto de 1987, **Sor María Asunción Ludeña Prudencio**, era miembro de esta Comunidad de San Diego. Este hecho fue vivido, según dicen las Hermanas de este Convento, «*como un acontecimiento gozoso y un buen regalo de nuestro Padre Dios*».

Actualmente viven en este Convento quince monjas de votos solemnes, una de votos simples y dos novicias, en total dieciocho personas. Las monjas tienen de veinte a ochenta y ocho años de edad, predominando las de alrededor de sesenta años.

La vida espiritual de esta Comunidad está centrada en la Liturgia, en la Palabra de Dios y en los escritos de San Francisco y Santa Clara.

Se cultiva al máximo el canto y la música, por el motivo no sólo de dar realce y solemnizar los actos litúrgicos, ni para recrearse en su belleza o halagar el oído, sino para que ello les ayude a adentrarse en el Misterio de la Salvación. Tienen muy en cuenta aquella frase «*Que el que canta, ora dos veces*». El canto que se utiliza es Polifónico, aunque sin olvidar el Gregoriano que canten con mucha frecuencia.

Los franciscanos que viven en Alcalá, les atienden como confesores y capellanes. Esta Comunidad se distingue por su sencillez, alegría, acogida y hospitalidad.

Cuidan de modo muy especial la vida contemplativa, la fraternidad y su propia formación, que es permanente.

13. TRABAJO

El trabajo, hecho en común, ha sido siempre el medio normal por el que esta Comunidad ha cubierto sus necesidades básicas de subsistencia. Además de estos ingresos hay que añadir algunas limosnas ofrecidas espontánea y generosamente por los bienhechores.

En estos últimos años han sido muchos y variados los trabajos que se han realizado, actualmente se trabaja exclusivamente en la **almendra garapiñada**, famosa en Alcalá y fuera de ella. Según cuentan las monjas de más edad y transmitida de generación en generación, este tipo de trabajo se ha hecho siempre en este Convento, es decir, desde los comienzos de su fundación. Se puede asegurar ya con documentos desde el año 1820, no su comienzo sino su continuación. La elaboración de este producto es totalmente artesanal, no intervienen máquinas de ningún tipo. Su realización ocupa a todas las monjas y novicias que forman la Comunidad, cuatro horas diarias por la mañana. Según sea la venta se aumenta o se reduce su productividad.

Dicho trabajo no altera para nada el horario de sus rezos, ni el ritmo de una vida de comunidad y fraternidad. Es un trabajo en cadena, unas hacen las almendras, otras las pesan y envasan; otras confeccionan los envases de cartón y por último otras las venden por el torno.

Desde hace unos años, diferentes medios de comunicación: Televisión, Radio, Prensa, Revistas, etc..se han interesado en darle publicidad. Pero hay que decir que el mayor éxito de divulgación se ha obtenido a través de este producto artesanal, por su sabor exquisito, calidad de primera, elaboración no adulteradas, etc..

Parte del beneficio obtenido por este conducto, es destinado o se comparte con familias necesitadas, donde también entran los transeúntes que llegan al torno (se les da comida y bocadillos). También se colabora con Caritas, con la Iglesia necesitada, con la Obra de Misiones y demás obras benéficas que proyecta o tiene la Iglesia.

Terminamos este trabajo con alegría y paz, pues se puede constatar que esta Comunidad de Clarisas, es un vivo ejemplo de lo que es una vida de entrega a Dios a través del carisma franciscano, apoyado firmemente en dos fuertes pilares: su vida de amor a Dios y al prójimo y su vida fraternal.

Alcalá de Henares y Madrid, febrero de 1999

Nota: Para profundizar en la biografía de la Fundadora de las Clarisas véase Alba Alarcos, Ángel, C.O. Catalina García Fernández, *Fundadora del Colegio de Doncellas Pobres de Santa Clara de Alcalá de Henares. 1633-1677*". I.EE.CC. Alcalá. 1991.